

**Honorable Congreso del
Estado Libre y Soberano de
Michoacán de Ocampo**

Septuagésima Sexta Legislatura

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 100,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4
DE MARZO DEL AÑO 2026.**

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 4 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 9:28 nueve horas, con veintiocho minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 97, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DEL 2026.

II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA; ASÍ COMO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

IV. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA MINUTA NÚMERO 249, QUE CONTIENE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 23, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA EDAD DE 21 A 18 AÑOS DE EDAD, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIPUTADO O DIPUTADA.

V. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA MINUTA NÚMERO 256, QUE CONTIENE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONSAGRAR EL DERECHO HUMANO A VIVIR EN UNA SOCIEDAD LIBRE DE CORRUPCIÓN.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 166 EN TODOS SUS PÁRRAFOS Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DEL MISMO ARTÍCULO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO TERCERO AL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO VIII “DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL”, CON SUS RESPECTIVOS ARTÍCULOS 42 UNDECIES, 42 DUODECIES, 42 TERDECIES, 42 QUATERDECIES, 42 QUINDECIES, 42 SEXDECIES, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 4 EN SUS FRACCIONES III, IV, VII, XIV, XX, XXIII, XL, XLVI; 19 EN SU FRACCIÓN XIX; 27; 30; 37 Y 40 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 3, DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 13, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 803, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO FAMILIAR; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, PRIMER PÁRRAFO; 3, FRACCIONES IV, VI Y VII; 6; 10, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO; 20, PRIMER PÁRRAFO; 22; 27; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 12 BIS, AL CAPÍTULO IV; Y 18 BIS, AL CAPÍTULO V, DE LA LEY DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII, VIII, XI Y XIV DEL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA EL CAPÍTULO XIV Y LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71, 72, 73, 74 Y 75 A LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 311 TER AL CÓDIGO PENAL; SE REFORMAN LAS FRACCIONES L Y LI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN LII, AL ARTÍCULO 30, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL; TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y III Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V Y VI TODAS DEL ARTÍCULO 62, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO CELIS SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 20, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN CAPÍTULO XXXV DENOMINADO: “DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POTESTAD SANCIONADORA MUNICIPAL RESPECTO DE ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIA MUNICIPAL” DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XXXIV TER AL ARTÍCULO 2°; Y LOS ARTÍCULOS 31 QUÁTER Y QUINQUIES, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIV BIS DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE SALUD; SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 22, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 178 QUÁTER, DEL CÓDIGO PENAL; SE REFORMA EL ARTÍCULO 9, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA EL TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO, DELITOS CONTRA EL SISTEMA PENITENCIARIO, CON SU CAPÍTULO ÚNICO, DENOMINADO POSESIÓN E INGRESO ILÍCITO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS A CENTROS PENITENCIARIOS, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 29 BIS, A LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UNA SECCIÓN 4, DENOMINADA “DE LAS ZONAS FORESTALES DE ALTA BIODIVERSIDAD”, INTEGRADA POR LOS ARTÍCULOS 80 BIS, AL 80 DECIES, A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, 174 Y 175; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 175 BIS Y 175 TER DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 50 INCORPORANDO UNA SEGUNDA FRACCIÓN; SE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 51 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 51 BIS, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 9 BIS, A LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA: EL ARTÍCULO 226, Y EL ARTÍCULO 227; Y SE ADICIONA: EL ARTÍCULO 227 BIS, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 20, DE LA LEY DE DERECHOS Y PROTECCIÓN PARA LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 62, DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 13, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 32, SE MODIFICA LA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 66; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 50 RECORRIÉNDOSE LA SIGUIENTE EN EL ORDEN, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 63, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 1º, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 BIS, A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 109, DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52, DE LA LEY DE GANADERÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXIII, XXIV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 2; Y LAS FRACCIONES XII Y XIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 12, TODOS DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN ARTÍCULO 302 BIS, CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, SOBRE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA FISCALÍA GENERAL; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVI, AL ARTÍCULO 262, DEL CÓDIGO PENAL; TODAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRETI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII EN EL ARTÍCULO 14, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 47, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 105, UN CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO AL TÍTULO TERCERO DEL LIBRO PRIMERO Y UN ARTÍCULO 207 BIS, A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XL. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN TÍTULO CUARTO, CON UN CAPÍTULO ÚNICO DENOMINADO DE LAS REUNIONES OFICIALES, CON EL ARTÍCULO 39, A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y EL ARTÍCULO 49 BIS, A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO SÁNCHEZ BAUTISTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XLI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 154 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XLII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON LA FINALIDAD DE TIPIFICAR EL DELITO DE

RECLUTAMIENTO FORZADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XLIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 54 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 59, DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XLIV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE DECLARA EL DÍA 4 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DEL ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL FUERTE DE CÓPORO DE 1815”, PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN.

XLV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS CC. SOFÍA ROMÁN IZQUIERDO, FÁTIMA ALONDRA CONDE MORENO, Y EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN.

XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN CAPÍTULO DÉCIMO “DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA LETAL ENTRE PERSONAS CON VÍNCULOS DE CONFIANZA”; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 41, 42, 43, 44, 45 Y 46, A LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTES.

XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LA DESINCORPORACIÓN DE DIVERSOS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO ESTATAL PARA SU POSTERIOR ENAJENACIÓN AL FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE UNA FORMA GRADUAL CON EL OBJETIVO DE APOYAR Y CONSIDERAR LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO 2024-2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA.

LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO 2024-2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

LII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; PARA QUE POR MEDIO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO; Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ESTABLEZCA EN EL CALENDARIO CÍVICO OFICIAL EL DÍA 24 DE ENERO COMO

“DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA RECIPIENDARIA DE LA CONDECORACIÓN, “LA MUJER MICHOACANA”, 2026, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

LIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ACUERDA DONAR UN MES DE SALARIO ÍNTEGRO CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA INTEGRAN, PARA DESTINARSE EN FAVOR DE LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE MÉXICO QUE PERDIERON LA VIDA EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER DURANTE EL OPERATIVO FEDERAL REALIZADO LOS DÍAS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2026, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

LV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FORTALEZCAN LA DIFUSIÓN DE SERVICIOS, GARANTICEN EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS Y ASEGUREN MECANISMOS DE APOYO PARA EL TRASLADO A SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL Y MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

LVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL 4 DE MARZO, DÍA MUNDIAL DE LA OBESIDAD, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

LVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA EN MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LAS FUERZAS ARMADAS DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN EL MARCO DEL 8M, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LXI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE LA CONSULTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROMEXICANOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA EDUCATIVA, ELABORADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Al término de la lectura, la Primera Secretaria, informó que se retiraba el punto Décimo Tercero de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 97, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 25 de febrero de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación

económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados Integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de febrero de 2026; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente preguntó a las diputadas y diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, si deseaban hacer uso de la voz en relación a su Agenda Política, y proporcionar el nombre de la Diputada o Diputado que participará, así mismo el de la voz, expuso que haría uso de la palabra, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente, asimismo pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaría; los cuales fueron las y los diputados Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, quien solicitó un minuto de silencio por las mujeres que lamentablemente no se encontraban con vida; a lo que, el Presidente pidió a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio; concluido el mismo, el Presidente comentó a los presentes tomar asiento y concedió el uso de la palabra a las diputadas Diana Mariel Espinoza Mercado, Sandra María Arreola Ruiz, Nalleli Julieta Pedraza Huerta; de igual manera, el Presidente hizo uso de la voz desde su curul; concluida las participaciones, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente a la minuta número 249, que contiene Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y III del artículo 23, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, con el objetivo de reducir la edad de 21 a 18 años, para ocupar el cargo de Diputado o Diputada; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había queda debidamente enterado y ordenó se notificara al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su debida publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente a la minuta número 256, que contiene Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la cual tiene como objetivo Consagrar el Derecho Humano a Vivir en una Sociedad Libre de Corrupción; al término de la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno había queda debidamente enterado y ordenó se notificara al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su debida publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 166 en todos sus párrafos y se adicionan los párrafos quinto, sexto y séptimo del mismo artículo del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Emma Rivera Camacho, Alejandro Iván Arévalo Vera, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Santiago Sánchez Bautista, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Sandra María Arreola Ruiz; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un capítulo tercero al título primero del libro tercero de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud, de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo VIII “de la inteligencia artificial”, con sus respectivos artículos 42 undecies, 42 duodecies, 42 terdecies, 42 quaterdecies, 42 quincecies, 42 sexdecies, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ma Fabiola Alanís Sámano, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Alejandro Iván Arévalo Vera, Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman los artículos 1,2,3 y 4 en sus fracciones III, IV, VII, XIV, XX, XXIII, XL, XLVI; 19 en su fracción XIX; 27; 30; 37 y 40 y se adiciona la fracción IX al artículo 3, de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Emma Rivera Camacho, Alejandro Iván Arévalo Vera, Sandra María Arreola Ruiz, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Belinda Iturbide Díaz, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII, del artículo 13, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Ma Fabiola Alanís Sámano, Alejandro Iván Arévalo Vera, Sandra María Arreola Ruiz, Emma Rivera Camacho y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 803, fracción VI, del Código Familiar; se reforman los artículos 1, primer párrafo; 3, fracciones IV, VI y VII; 6; 10, segundo y tercer párrafo; 20, primer párrafo; 22; 27; y se adicionan los artículos 12 bis, al capítulo IV; y 18 bis, al capítulo V, de Ley de Adopción y Acogimiento Familiar; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde, Ecologista, presentes, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ma Fabiola Alanís Sámano, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII, VIII, XI y XIV del artículo 53, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones; y ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En desahogo del **Décimo Cuarto** Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman las fracciones I y III y se adicionan las fracciones V y VI todas del artículo 62, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones; y ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 20, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Ma Fabiola Alanís Sámano, David Martínez Gowman y Marco Polo Aguirre Chávez; posteriormente, el Presidente preguntó el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona un capítulo XXXV denominado: “De los principios que rigen la potestad sancionadora municipal respecto de establecimientos con Licencia Municipal” de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Ana Belinda Hurtado Marín, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Adriana Campos Huirache, Santiago Sánchez Bautista y Brissa Ileri Arroyo Martínez; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Séptimo** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Octavo** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adicionan la fracción XXXIV ter al artículo 2°; y los artículos 31 quáter y quinquies, y se reforma la fracción XXXIV bis del artículo 2° de la Ley de Salud; se adiciona un párrafo tercero al artículo 22, de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, Alejandro Iván Arévalo Vera, Ma Fabiola Alanís Sámano, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Belinda Iturbide Díaz, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Giulianna Bugarini Torres, Santiago Sánchez Bautista, David Martínez Gowman y Adriana Campos Huirache; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Emma Rivera Camacho, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Salud y

Asistencia Social, y de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno** Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 178 quáter, del Código Penal; se reforma el artículo 9, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona el título vigésimo sexto, delitos contra el sistema penitenciario, con su capítulo único, denominado posesión e ingreso ilícito de equipos de comunicación y dispositivos tecnológicos a centros penitenciarios que presenta, conjuntamente con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran a la Iniciativa los cuales fueron: Emma Rivera Camacho, Julianna Bugarini Torres, Ma Fabiola Alanís Sámano y David Martínez Gowman; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Primer** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 17 B de la Ley de Salud del Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona una sección 4, denominada “de las zonas forestales de alta biodiversidad”, integrada por los artículos 80 bis, al 80 decies, a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra María Arreola Ruiz y Ana Belinda Hurtado Marín; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Tercer** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman los artículos 19, 174 y 175; y se adicionan los artículos 175 bis y 175 ter del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, lo cual ninguno lo solicitó; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto** Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 50 incorporando una segunda fracción; se deroga la fracción IV del artículo 51 y se adiciona el artículo 51 bis, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, lo cual nadie lo pidió; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Quinto** Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona un artículo 9 bis, a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Alfredo Anaya Orozco, ocupar la Segunda Secretaría.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma: el artículo 226, y el artículo 227; y se adiciona: el artículo 227 bis, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Hugo Ernesto Rangel Vargas, J. Reyes Galindo Pedraza, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado David Martínez Gowman, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Séptimo** Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 20, de la Ley de Derechos y Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el artículo 62, de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la comisión de Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno** Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona la fracción XXIII al inciso a) del artículo 32, se modifica la fracción I al artículo 66; se adiciona la fracción XV al artículo 50 recorriéndose la siguiente en el orden, y se adiciona un artículo 63, todos de la de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo pidieran, los cuales fueron: Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Carlos Barragán Vélez, David Martínez Gowman, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Emma Rivera Camacho y Ma Fabiola Alanís Sámano; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Desarrollo Integral de la Familia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer** Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1º, y se adiciona el artículo 16 bis, a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Michoacán y sus Municipios; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo pidieran, los cuales fueron: Ana Belinda Hurtado Marín, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Julianna Bugarini Torres y Diana Mariel Espinoza Mercado; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente,

el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Segundo** Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 109, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Tercer** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforma el segundo párrafo del artículo 52, de la Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Cuarto** Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman las fracciones XXIII, XXIV y se adiciona la fracción XXV del artículo 2; y las fracciones XII y XIII y se adiciona la fracción XIV al artículo 12, todos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, para su estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, pidió verificación quorum legal; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia.

Hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente continuo con la Sesión y dio atención del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, otorgando el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se adiciona un artículo 302 bis, Código Penal del Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera Maldonado, J. Reyes Galindo Pedraza, Octavio Ocampo Córdova, Diana Mariel Espinoza Mercado, Ana Belinda Hurtado Marín, Antonio Salvador Mendoza Torres, David Martínez Gowman, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Eréndira Isauro Hernández, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud, de su presentador. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Santiago Sánchez Bautista, ocupar la Primera Secretaría.

En desahogo del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona la fracción VII en el artículo 14, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Giulianna Bugarini Torres, Belinda Iturbide Díaz, Emma Rivera Camacho, Antonio Salvador Mendoza Torres, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 47, y se adiciona la fracción X al artículo 105, un capítulo décimo segundo al título tercero del libro primero y un artículo 207 bis, a la Ley

Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra María Arreola Ruiz, David Martínez Gowman, Sandra Olimpia Garibay Esquivel Emma Rivera Camacho, Juan Antonio Magaña de la Mora, Abraham Espinoza Villa, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Ma Fabiola Alanís Sámano, Diana Mariel Espinoza Mercado, María Itzé Camacho Zapiain, Antonio Salvador Mendoza Torres, Santiago Sánchez Bautista, Ana Belinda Hurtado Marín, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Octavio Ocampo Córdova, y J. Reyes Galindo Pedraza; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Adriana Campos Huirache, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Diputado Santiago Sánchez Bautista, su participación en la misma.

En cumplimiento del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa que reforma el artículo 167 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Octavio Ocampo Córdova, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Juan Carlos Barragán Vélez y Melba Edeyanira Albavera Padilla; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Santiago Sánchez Bautista, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un título cuarto, con un capítulo único denominado de las reuniones oficiales, con el artículo 39, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán; y el artículo 49 bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Belinda Hurtado Marín y Adriana Campos Huirache; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Santiago Sánchez Bautista, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y Jurisdiccional, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 154 del Código Penal para el Estado de Michoacán, que presenta en conjunto con el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Octavio Ocampo Córdova y Diana Mariel Espinoza Mercado; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Michoacán, con la finalidad de tipificar el delito de reclutamiento forzado; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los diputados que lo pidieran, los cuales fueron: David Martínez Gowman, Sandra María Arreola Ruiz, Diana Mariel Espinoza Mercado, Marco Polo Aguirre Chávez, Eréndira Isauro Hernández, Conrado Paz Torres, Ma Fabiola Alanís Sámano y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por el cual se adiciona un artículo 54 bis y se reforma el artículo 59, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Octavio Ocampo Córdova, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta al Pleno de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se declara el día 4 de marzo de cada año como el “Día del Aniversario de la Batalla del Fuerte de Cópore de 1815”, presentada por el H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán; y ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Quinto Punto** del Orden del día, el Presidente dio cuenta al Pleno de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los CC. Sofia Román Izquierdo, Fátima Alondra Conde Moreno y Eduardo Orihuela Estefan; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuadragésimo Sexto Punto** del Orden del día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que, se adiciona un capítulo Décimo “De la Prevención y Atención de Violencia Letal entre Personas con Vínculos de Confianza”; así como los artículos 41, 42, 43, 44, 45 y 46, a la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; los cuales fueron en pro del dictamen las y los diputados Hugo Ernesto Rangel Vargas y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; a lo que, el Presidente les otorgó el uso de la voz en ese orden antes citado; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que, se adiciona un capítulo Décimo “De la Prevención y Atención de Violencia Letal entre Personas con Vínculos de Confianza”; así como los artículos 41, 42, 43, 44, 45 y 46, a la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Séptimo Punto** del Orden del día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado la Desincorporación de diversos bienes inmuebles del Patrimonio Estatal para su posterior enajenación al Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; las y los cuales fueron a favor del dictamen las y los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Juan Pablo Celis Silva, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Belinda Iturbide Díaz y Alejandro Iván Arévalo Vera y en contra del dictamen las y los legisladores Juan Carlos Barragán Vélez, Ana Belinda Hurtado Marín, Santiago Sánchez Bautista, María Itzé Camacho Zapiain, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa,

Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; posteriormente, el Presidente manifestó que ya tenía la lista de las participaciones; a continuación, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, quien expuso que presentaría una moción suspensiva y dos mociones más y con fundamento en el artículo 256 fracción II, 260 fracción IV y 261 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, pidió una moción suspensiva a efecto que fuera reenviado a comisiones dictaminadoras por existir vicios en el procedimiento, asimismo expuso diversos comentarios relativo a la Sesión 26 de febrero de la presente anualidad, del Punto Trigésimo Quinto de la Orden del Día; concluida su intervención, el Presidente con fundamento en el artículo 257 y 266 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió en votación nominal, la moción suspensiva presentada por la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 13 trece votos a favor, 25 veinticinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró, “DESECHADA LA MOCIÓN SUSPENSIVA”, presentada por la Congresista Sandra Olimpia Garibay Esquivel.

Posteriormente, el Presidente informó que referente a la solicitud que había presentado a la Mesa Directiva la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, relativo al turno de la Iniciativa, se le había dado el trámite correspondiente de acuerdo a los fundamentos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el artículo 47 fracción X, XIV, a la vez el artículo 51 fracción II, y que se había dado el debido trámite e hizo llegar copia del Acta de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, para que constaran que se habían hecho los trámites correspondientes y que lo hacía a través de su Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA; posteriormente, la Congresista Sandra Olimpia Garibay Esquivel, comentó que tenía pendiente dos mociones aclarativas y con fundamento en el artículo 29, 33 y 256 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, informara por que la omisión de la contestación del oficio de solicitud de turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado la Desincorporación de diversos bienes inmuebles del Patrimonio Estatal para su posterior enajenación al Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicitud que se había presentado en tiempo y forma, ante la Presidencia de la Mesa Directiva y que lo reiteraba porque no le había llegado ninguna contestación; por lo que, el Presidente con fundamento en el artículo 257 y 266 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió en votación nominal, la moción aclarativa propuesta por la Legisladora Sandra Olimpia Garibay Esquivel, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 8 ocho votos a favor, 22 veintidós votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró, “DESECHADA LA MOCIÓN ACLARATIVA”, ostentada por la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel.

Subsiguientemente, el Presidente expuso que se hizo llegar un documento donde se estipulaba el procedimiento que se le había hecho a su petición y que ya estaba contestada; A continuación, desde su lugar la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, pidió rectificación hechos para reiterar su petición para que se le contestara por escrito e hizo mención del artículo 256 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y dio lectura, y expuso diversos comentarios del procedimiento toda vez que las mociones aclarativas no se votaban; posteriormente, con fundamento en el artículo antes citado, solicitó nuevamente una moción aclarativa, a efecto de que se le diera lectura, a uno de los documentos esenciales vinculados con ese punto, el documento de creación de fideicomiso de impulso y desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo, FIDEMICH, ya que se trataba de un instrumento jurídico que les permitiría revisar con precisión, cuál era el objeto del fideicomiso y el destino específico que deberían tener los bienes inmuebles, materia de ese turno y que no podían deliberar y votar con plena responsabilidad, si no tenían claridad, sobre el fundamento y los alcances del instrumento que sustentara esa propuesta y repitió que era una moción aclarativa; a lo que, el Presidente comentó que esa moción tendría que ser votada y preguntó al Pleno si alguien se adhería a esa moción presentada; toda vez que ningún Diputado solicitó; el Presidente con fundamento en el artículo 257 y 266 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió en votación nominal, la segunda moción aclarativa presentada por la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 10 diez votos a favor, 22 veintidós votos en contra y 2 dos abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, “DESECHADA LA SEGUNDA MOCIÓN ACLARATIVA”, propuesta por la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel.

Acto seguido, el Presidente prosiguió con la Sesión, abriendo el debate de las y los diputados que lo habían solicitado con anterioridad; y otorgó el uso de la voz en contra del dictamen a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra en contra del dictamen a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado y asimismo, pidió respeto a la Presidencia y explicó la dinámica de las intervenciones y expuso que se habían enlistado más diputados en contra del dictamen y que las participaciones serían dos diputados en contra y un Diputado a favor del dictamen y que ese sería el procedimiento; a continuación, el Presidente pidió a la Legisladora antes citada, iniciar su participación.

Terminada la intervención, el Presidente concedió el uso palabra a favor del dictamen a la diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla; finalizada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz en contra del dictamen a la Congresista María Itzé Camacho Zapiain y al Diputado Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso palabra a favor del dictamen a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso voz en contra del dictamen a la Legisladora Ana Vanessa Caratachea Sánchez y al Congresista Juan Carlos Barragán Vélez; al término de la intervención, el Presidente concedió el uso palabra a favor del dictamen al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas y a la Legisladora Belinda Iturbide Díaz; finalizada la intervención, el Presidente otorgó el uso de voz en contra del dictamen al Diputado Santiago Sánchez Bautista y a la Legisladora Sandra Olimpia Garibay Esquivel; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra a favor del dictamen a los diputados Alejandro Iván Arévalo Vera y Juan Pablo Celis Silva, quien solicitó se diera lectura al artículo 2° segundo párrafo del dictamen; a lo que, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al artículo antes citado; concluido la misma, el Congresista Juan Pablo Celis Silva, continuó con su participación; finalizada la intervención, el Presidente preguntó que si algún Diputado quería hacer uso de la palabra para rectificación de hechos y alusiones personales e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el listado correspondiente; contestando las y los diputados Melba Edeyanira Albavera Padilla, Santiago Sánchez Bautista y Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, que sí; posteriormente, el Presidente les otorgó el uso de la palabra para alusiones personales en ese orden a las y los diputados antes citados y para rectificación de hechos al Congresista Marco Polo Aguirre Chávez, quien hizo observaciones al procedimiento de las participaciones de las y los diputados.

Terminada su participación, el Presidente expuso que sus observaciones se tomaban de buena manera e hizo diversos comentarios relativo a la Junta de Coordinación Política y asimismo hizo mención del artículo 33 fracción XIX de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la voz para rectificación de hechos a la Diputada Giulianna Bugarini Torres; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 11 once votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, a nombre de su bancada el Partido Verde Ecologista de México, reservó el párrafo único del artículo primero del decreto y el artículo 2° contenido en él; de igual manera, la Legisladora Belinda Iturbide Díaz, reservó el artículo 2° contenido en el artículo primero del decreto para agregarle un último párrafo; de igual forma, el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, reservó para adicionar un artículo sexto; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, quien reservó el párrafo único del artículo primero del decreto y el artículo 2° contenido en él; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; informando la Secretaría antes mencionada, que ningún Diputado pidió intervenir; posteriormente, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 5 cinco votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el párrafo único del artículo primero del decreto y el artículo 2° contenido en él, reservado por la Diputada Sandra María Arreola Ruiz”; a continuación, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, quien reservó el artículo 2° contenido en el artículo primero del decreto para agregarle un último párrafo; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; anunciando la Secretaría antes aludida, que ningún Diputado pidió intervenir; a continuación, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 5 cinco votos en contra y 3 tres abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el artículo 2° contenido en el artículo primero del decreto para agregarle un último párrafo, reservado por la Diputada Belinda Iturbide Díaz”.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, quien reservó para adicionar el artículo Sexto; finalizada la intervención, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, e instruyó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; informando la Secretaría antes citada, que ningún Diputado pidió intervenir; posteriormente, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 2 dos votos a favor, 20 veinte votos en contra y 5 cinco abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “DESECHADO, en lo particular para adicionar el artículo Sexto, reservado por el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla”; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado la Desincorporación de diversos bienes inmuebles del Patrimonio Estatal para su posterior enajenación al Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo y al Instituto Mexicano del Seguro Social”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto posterior, el Presidente realizó diversos comentarios referentes al seguimiento de la Orden del Día.

En desahogo del **Cuadragésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud, fortalezca las acciones de difusión, promoción y sensibilización dirigidas a la población, con el objetivo de Fomentar la Cultura de la Donación Voluntaria de Órganos y Tejidos, elaborado por la comisión de Salud y Asistencia Social; acto continuó, desde su lugar el Diputado Abraham Espinoza Villa, interrumpió en la lectura y solicitó fuera retirado ese punto de la Orden del Día; a lo que, el Presidente retiró el Cuadragésimo Octavo Punto del Orden del Día, a petición de su presentador.

En atención del **Cuadragésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual, se Exhorta al H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen la actualización Catastral de una forma Gradual con el objetivo de Apoyar y Considerar la Economía de los Ciudadanos del Municipio, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública; acto seguido, desde su curul Diputada Giuliana Bugarini Torres, como Presidenta de la Comisión de

Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, pidió se retirara ese Punto de la Orden del Día y asimismo su Posicionamiento el Sexagésimo Punto; por lo que, el Presidente retiró el Cuadragésimo Noveno Punto del Orden del Día a solicitud, de su presentador.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Cuarto Informe de la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al Cuarto año de ejercicio 2024-2025, elaborado por la Comisión de Protección a la Niñez, y Adolescencia; acto posterior, desde su lugar la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, solicitó se retirara de la Orden del Día y que fuera enlistado en la próxima Sesión; a lo que, el Presidente retiró el Quincuagésimo Punto a petición de su presentador.

En desahogo del **Quincuagésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Cuarto Informe de la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio 2024-2025, elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural; acto seguido, desde su lugar el Diputado José Antonio Salas Valencia, pidió fuera retirado ese Punto y fuera enlistado para la siguiente Sesión; por lo que, el Presidente retiró el **Quincuagésimo Primer** Punto de la Orden del Día a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente.

En desahogo del **Quincuagésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa Recipiendaria de la Condecoración, “La Mujer Michoacana”, 2026, elaborada por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; informando que se enlistaba en pro de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín y al Diputado Santiago Sánchez Bautista; posteriormente, el Presidente les concedió el uso de la palabra favor de la Propuesta de Acuerdo en ese orden que están citados con anterioridad; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió para su aprobación en votación económica la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa Recipiendaria de la Condecoración, “La Mujer Michoacana”, 2026”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se notificara y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Quincuagésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Propuesta de Acuerdo por el que se el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, acuerda donar un mes de salario íntegro correspondiente a cada una de las diputadas y diputados que la integran, para destinarse en favor de las familias de las y los integrantes de las Fuerzas Armadas de México que perdieron la vida en cumplimiento de su deber durante el operativo federal realizado los días 21 y 22 de febrero de 2026, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política, para conocimiento y trámite correspondiente.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En desahogo del **Quincuagésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Séptimo** Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En atención del Quincuagésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En desahogo del **Sexagésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente.

En atención del **Sexagésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción del Plan de Trabajo para el Proceso de la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, Afromexicanos y personas con Discapacidad, en Materia Educativa, presentado por la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Consulta Pública para la Reforma a la Ley de Educación de Michoacán de Ocampo e instruyó a la Primera Secretaría dar lectura; terminada la misma, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado; y ordenó se diera cuenta del presente documento a las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

Agotado el Orden del Día, siendo las 18:22 dieciocho horas, con veintidós minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Sánchez Bautista Santiago.

Presidente

Dip. Baltazar Gaona García

Primera Secretaría

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Segunda Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Tercera Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado